



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 10/11/22

En Ciudad Real, a diez de noviembre de dos mil veintidós, siendo las trece horas, se reúne por Videoconferencia, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión urgente y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña María del Prado Galán Gómez, Doña Mar Jiménez Inarejos, Don Miguel Ángel Monescillo Rguez., y Don Rafael Fernández López, asiste en calidad de asesor: Don Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1º APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa que el motivo para convocar de urgencia esta sesión del Consejo Rector, es en el caso del primer punto, la finalización de la obra del Pabellón Pta de Santa María, ya que es fundamental para recepcionar la obra, nombrar un representante de la administración, cumpliendo con los requisitos legales.

En el Caso del segundo punto, al haber finalizado el plazo de publicación de las listas provisionales de admitidos para la provisión de plazas de taquillero y monitor deportivo (sin que se hayan presentado reclamaciones), es necesario la aprobación de los listados definitivos para seguir con la tramitación y acabara el proceso, **y es por lo que se propone la convocatoria de la urgencia de la sesión a los miembros del Consejo Rector.**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la Urgencia de la Sesión.

2º. PROPUESTA PARA NOMBRAR REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTRATACION EN EL EXPEDIENTE DE LA OBRA DE REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, el Art. 164 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que:

“1. El representante del órgano de contratación fijará la fecha de la recepción y, a dicho objeto, citará por escrito a la dirección de la obra, al contratista y, en su caso, al representante de la Intervención correspondiente. El contratista tiene obligación de asistir a la recepción de la obra. Si por causas que le sean imputables no cumple esta obligación el representante de la Administración le remitirá un ejemplar del acta para que en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, sobre las que resolverá el órgano de contratación.



2. Del resultado de la recepción se levantará un acta que suscribirán todos los asistentes, retirando un ejemplar original cada uno de ellos.”

Por lo que, en virtud del presente artículo, propongo al Consejo Rector, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar a D. OLALLO LUIS FERNÁNDEZ LÓPEZ, , representante del órgano de contratación, en el expediente de ejecución de la obra de REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARIA

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para que proceda a cumplir lo establecido en el Art. 164 del Reglamento General de la Ley de Contratos, al responsable del contrato, D. Rubén Gude Redondo, a la dirección facultativa y a la Intervención Municipal Delegada del Patronato Municipal de Deportes.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar Nombrar a D. OLALLO LUIS FERNÁNDEZ LÓPEZ, , representante del órgano de contratación, en el expediente de ejecución de la obra de REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARIA, y la notificación a los interesados.

3º.PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE TAQUILLERO Y MONITOR DEPORTIVO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director Gerente en el que se indica:

El pasado 22 de febrero de 2022, el Consejo Rector en sesión ordinaria y previa información positiva por parte del Consejo de Gerencia, aprobó la **OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA 2022, PARA INTERINOS DE MÁS DE 5 AÑOS**, en base a lo que dicta la Ley 20/2021 de 28 de diciembre. de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Más tarde, de nuevo, el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de mayo de 2022 aprobó las Bases del concurso de méritos, para la provisión de plazas de taquillero y monitor deportivo, correspondientes a la mencionada oferta de empleo público extraordinaria.

Siguiendo con el proceso, el pasado 11 de octubre se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia las listas provisionales de admitidos (no se han producido exclusiones), que se adjuntan a este expediente. En el plazo previsto para formular alegaciones no se ha recibido ninguna.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO**:



Ciudad Real

CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

Aprobación de los listados definitivos de admitidos para la provisión de plazas de taquillero y monitor deportivo, correspondientes al proceso descrito anteriormente, siendo estos los mismos que los listados provisionales que se publicaron en el BOP el pasado 11 de octubre y que se adjuntan a este expediente.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D. MIGUEL ANGEL MONESCILLO RGUEZ, en rep. Del Colegio de Médicos, se acuerda:
Aprobar los listados definitivos de admitidos para la provisión de plazas de taquillero y monitor deportivo, correspondientes al proceso descrito anteriormente.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.